



tura de Republicas no puede resolver nada y se entienda con el Sr. Vicario e interesados.

7.^o *Letim.* Se acordó que con arreglo al art. 18.^o de la ley municipal vigente se renueva el padrón de habitantes, por ser sus debos documentos, mas voluminosos que deban archivarse y últimamente. Acordaron, conste por acta que las cuentas municipales correspondientes á los años de 1882-83, de 1883-84 y 1884-85 fueron aprobadas por la Sesión Diput.^{na} como aparece en el extracto de la sesión celebrada el día 19 de Agosto último por dicha Corporación; aunque no han sido devueltos aún á esta Corporación originales, dichas cuentas.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los Sres. Concejales que sabrán de que certificar y o el Secet.^o

Joaquín M.^o Elorqui

Froencio Aramendi

Ordent.^o de Larcayo Sesión de 19 de Diciembre del 886

Presidencia de D. Joaquín M.^o Elorqui

Antonio Albino

J. Fernando Rufino

Martin Pro Barro

Juan M.^o Joaquín

A. Domingo Ruiz

Luis Garin

Abierta la sesión con asistencia de los Sres. Concejales que en espresan al margen, la Corporación acordó: que, con arreglo á lo pre venido en los arts.^{os} 25 y 26 de la ley electoral del Senado de 8 de Febrero de 1877, se publique manifiesto de los individuos de que se compone esta Corporación y de un número cuádruplo de vecinos, mayores contribuyentes, de este Concejo; dándose con tanto término da la sesión que firma el Sr. Presidente con el Secet.^o y certifica.

El Presidente

El Secet.^o

Joaquín M.^o Elorqui

Froencio Aramendi